ATM SEGUROS



Manual de Automotores

Febrero 2025

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

CONTENIDO

CONCEPTOS BÁSICOS 2
Responsabilidad Civil 2
Daños al Vehículo 2
Incendio 2
Robo o Hurto 3
Granizo 3
Accesorios y/o Elementos Opcionales No Originales de Fábrica 3

PAUTAS DE SUSCRIPCIÓN 4
Por antigüedad y sumas aseguradas 4
Por origen 4
Por tipo de vehículo y uso 4
Riesgos Excluidos 5
Zonas de Riesgo 5

COMPARATIVO DE COBERTURAS 6

COBERTURAS 7
RESPONSABILIDAD CIVIL (A) 7
ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL (B1/ B5) 7
ROBO Y/O HURTO TOTAL, INCENDIO TOTAL Y DESTRUCCIÓN TOTAL (B / B4) 7
ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL (C1) 7
TERCEROS COMPLETOS CLÁSICO (C) 7
TERCEROS COMPLETOS PLUS (C3) 7
TERCEROS COMPLETOS PREMIUM (C2) 7
TERCEROS COMPLETOS BLACK (C4) 8
TODO RIESGO CON FRANQUICIA (D2 / D3) 8
ALCANCES DEL SERVICIO DE AUXILIO Y REMOLQUE 10

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS 12
Vigencias 12
Medios de Pago 12
Cuotas 12
Inicio de Cobertura 12
Cotización 12

ACEPTACIÓN POR INSPECCIÓN 14
Informes de inspección 14

ETAPAS DE LA PÓLIZA 16
Cotización 16
Emisión 16
Endosos 16
Refacturación 17
Renovación 17
Anulación 17

HERRAMIENTAS y SOPORTE PARA EL PAS 18

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

Te presentamos esta guía de nuestros productos para autos, diseñada para brindarte información clara y útil que te ayude a gestionar tus pólizas de manera más simple y rápida. Nuestro objetivo es acompañarte en cada etapa, mejorando tu experiencia con ATM Seguros.

Coberturas de Seguros para Autos

Este producto te permite elegir la cobertura que mejor se adapte a las necesidades de tu cliente. Entre las opciones encontrarás, desde una cobertura básica indispensable para circular, junto con otras que integran riesgos esenciales como incendio, robo y daños al vehículo para complementar y brindar una cobertura integral.

CONCEPTOS BÁSICOS

A continuación encontrarás un glosario con términos fundamentales para facilitar su comprensión.

Responsabilidad Civil

El Asegurador se obliga frente al Asegurado y/o conductor autorizado a mantener su patrimonio indemne dentro de los alcances de la póliza contratada por los daños personales y materiales que generen en un tercero y hayan sido originados por ese vehículo o por la carga que transporte. Se considera tercero a una persona que no es el asegurado ni tiene una relación de parentesco, convivencia o relación contractual con el asegurado principal.

Daños al Vehículo

El Asegurador indemnizará al Asegurado los daños materiales que sufra el vehículo objeto del seguro por vuelco, despeñamiento o inmersión; roce o choque de o con otros vehículos, personas, animales, o cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, ya sea que esté circulando, fuere remolcado, se hallare estacionado al aire libre o bajo techo, o durante su transporte terrestre, fluvial o lacustre.

Incendio

El Asegurador indemnizará al Asegurado los daños materiales que sufra el vehículo objeto del seguro por la acción directa o indirecta del fuego; explosión o rayo, aún de cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, ya sea que esté circulando, fuere remolcado, se hallare estacionado al aire libre o bajo techo, o durante su transporte terrestre, fluvial o lacustre. Los daños por incendio enunciados precedentemente incluyen los ocasionados por terceros.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

Robo o Hurto

El Asegurador indemnizará al asegurado por el robo o hurto del vehículo objeto del seguro o de sus partes.
Se entiende por robo al apoderamiento ilegítimo ejercido con el uso de fuerza o violencia.
Se entiende que es hurto al acto por el cual una persona se apodera del bien sin mediar fuerza o violencia.

Granizo

Mediante la aplicación de la prima adicional correspondiente, el asegurador amplía la cobertura de la póliza a cubrir los daños parciales ocasionados al vehículo asegurado a consecuencia de granizo.

Accesorios y/o Elementos Opcionales No Originales de Fábrica

La responsabilidad del asegurador se extiende en todas las coberturas a cubrir piezas originales de fábrica. En caso de Accesorios y/o Elementos no originales, se cubrirán los riesgos indicados y cuyos detalles y sumas aseguradas están establecidos en el Frente de Póliza.

La cobertura otorgada a los accesorios y/o elementos opcionales indicados en el frente de la póliza, será la misma otorgada respecto del vehículo y de sus accesorios originales.

Depreciación de Ruedas

La depreciación es la pérdida de valor que sufren las ruedas del vehículo por el desgaste a consecuencia del uso o por el paso del tiempo. El asegurador se obliga a reponer, en caso de robo o hurto, ruedas de similares características a la original de fábrica, en la cantidad y aplicando la depreciación prevista en la cobertura contratada.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

PAUTAS DE SUSCRIPCIÓN

Por antigüedad y sumas

COBERTURAS	A	A1	B	B1	C	C1	C Plus	C Premium	C Black	TR con Franquicia Fija en $
Antigüedad en años	30	30	25	25	20	20	20	15	10	10
Suma Asegurada Mínima $			5 Mill.	4 Mill.	5 Mill.	5 Mill.	6 Mill.	6 Mill.	8 Mill.	10 Mill.
Suma Asegurada Máxima $			80 Millones (ver Rastreador)							
Rastreador			A partir de 50 Millones							
Inspecciones*			5 fotos (lados vehículo+cédula)		7 fotos (+ruedas)		8 fotos (+parabrisas)			

*Ver fotos requeridas en Recomendaciones para una inspección correcta.

Por origen

Se aceptarán autos nacionales y/o MERCOSUR y/o asimilados: incluye a todos aquellos no detallados en el segmento de autos importados/alta gama.

No se otorgará cobertura C PREMIUM, C BLACK y TODO RIESGO a las siguientes marcas y toda unidad que cumpla con las mismas características del segmento de autos importados/alta gama: ALFA ROMEO, AUDI, AUSTIN, BMW, FERRARI, JAGUAR, LAMBORGHINI, LANCIA, MASERATI, MERCEDES BENZ, PORSCHE, SAAB, VOLVO.

Por tipo de vehículo y uso

Se aceptarán vehículos de uso particular y comercial con las siguientes condiciones:

FURGON de Uso Comercial (Pick-Up, utilitarios), deberá informarse cuál es la **actividad** que desempeña (verificar RIESGOS EXCLUIDOS).

PICK UPS: No se consideran de Uso Particular y no cuentan con asistencia mecánica.

- Las unidades con más de 7 asientos
- Las unidades detalladas a continuación y/o similares: RENAULT TRAFIC, FIAT DUCATO, M. BENZ SPRINTER, FORD TRANSIT, HYUNDAY H100, HYUNDAI H1, KIA BESTA, M. BENZ COMBI, MITSUBISHI L300, PEUGEOT BOXER, RENAULT MASTER, TOYOTA HIACE, VW COMBI, VW TRANSPORTER, VW MULTIVAN, entre otras de similares características.

Estas unidades se tomarán exclusivamente con los asientos originales de fábrica y como uso comercial. En caso de que el uso sea particular, se deberá consultar con el área de Suscripción.

TRAILERS: Se brinda cobertura A1 a unidades homologadas y patentadas, con las medidas estándar. Durante la emisión se solicitará: patente expedida por Registro o municipio, fotos de todos los lados y detalle de uso. No se cubren trailers armados fuera de fábrica, A.F.F.

Riesgos Excluidos

Se excluyen los vehículos destinados a:

1.Vehículos de alquiler, con o sin chofer.
2.Vehículos destinados a seguridad privada.
3.Vehículos de asistencia y/o auxilio mecánico.
4.Transporte de explosivos, inflamables y/o corrosivos, petróleo o gasolinas, productos químicos, residuos hospitalarios y otras cargas peligrosas.
5.Vehículos de transporte de pasajeros: taxis, remises, Uber o plataformas similares, combis, charters, ómnibus y colectivos (públicos o privados).
6.Seguros de registro.
7.Vehículos destinados a la recolección de residuos, movimiento de tierras y equipos de contratista.
8.Vehículos utilizados por la policía u otras fuerzas de seguridad.
9.Vehículos de emergencia (bomberos, ambulancias, policía, protección civil y asistencia sanitaria.)
10.Casas rodantes con propulsión propia.
11.Vehículos destinados a uso no convencional (carreras, rallies, exposiciones, pruebas de velocidad, entre otros).
12.Vehículos modificados fuera de serie (Ej.: tendencia deportiva).
13. Vehículos sobre rieles y otros que no se desplacen sobre tierra firme.
14. Vehículos sin patente (a excepción de 0km que no se haya comprendido en las exclusiones).
15. Trailers armados fuera de fábrica, A.F.F.

Ante cualquier uso del vehículo que pudiera ser asimilable a alguno de los riesgos excluidos listados arriba, te recomendamos comunicarte con la compañía para verificar si el riesgo es susceptible de aceptación. Esta consulta previa evita posibles futuros inconvenientes, en especial, en caso de un siniestro.

Zonas de Riesgo

ATM Seguros aplica distintas tarifas por zonas de riesgo. La tarifa se determina por el código postal correspondiente al lugar habitual de guarda nocturno de la unidad. La reticencia en la declaración del domicilio de guarda nocturna implica la nulidad del contrato.

COMPARATIVO DE PRODUCTOS

Para automóviles de uso particular, Pick Ups de uso particular y comercial.
A modo de resumen te traemos todas la coberturas.

	Planes Clásicos			Terceros Completos					Todo Riesgo	
Cobertura	RC	Terceros Simple		C1	C Clásica	C Plus	C Premium	C Black	TR con Franquicia	TR con Franquicia
Código Interno	**A1/A**	**B5/B1**	**B4/B**	**C1**	**C0**	**C3**	**C2**	**C4**	**D2**	**D3**
Responsabilidad Civil	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pérdida total por robo y/o hurto		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pérdida total por incendio		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Destrucción total por accidente			SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pérdida parcial por robo y/o hurto e incendio				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Daños parciales por accidente con franquicia % sobre 0km									Franq 3%	Franq 6%
Beneficios Adicionales										
Urgencia Mecánica y Remolque	NO/SI	NO/SI	NO/SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Extensión automática de cobertura a países de Mercosur, Perú, Chile y Bolivia.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Seguro de Vida para el Tomador *	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Parabrisas y/o lunetas						5% SA 1x año	h/2 x año	Sin límite(2)	Sin límite(2)	Sin límite(2)
Cristales laterales y cerraduras						5% SA 1x año	h/2 x año	Sin límite(2)	Sin límite(2)	Sin límite(2)
Daños parciales como consecuencia de robo/hurto total						10% SA	10% SA	Sin límite(2)	Sin límite(2)	Sin límite(2)
Granizo						10% SA 1x año	2 x año hasta la SA	Sin límite(2)	Sin límite(2)	Sin límite(2)
Inundación							$500.000	Sin límite(2)	Sin límite(2)	Sin límite(2)
Terremoto **							SI(1)	Sin límite(2)	Sin límite(2)	Sin límite(2)
Reposición de rueda ante robo o hurto						SI(3)	SI(3)	Sin límite(2) A nuevo	Sin límite(2) A nuevo	Sin límite(2) A nuevo
Reposición de llave física o electrónica (en caso de robo total)				SI(3)	SI(3)	SI	SI	SI	SI	SI
Reposición 0km ***							SI	SI	SI	SI

*Multipóliza: En la primera contratación de un seguro de autos y/o moto, se incluye un seguro de vida para el tomador.
**No se cubre en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
***Para unidades aseguradas desde 0KM en ATM.
(1) Franquicias Variables sobre valor 0km
(2) Hasta la suma asegurada.
(3) Según detalle de cobertura.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

BENEFICIOS PARA TODOS LOS PLANES

- Responsabilidad Civil protección ante reclamos de terceros.
- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
 Un beneficio esencial para quienes viajan frecuentemente a países vecinos, facilitando la protección ante viajes internacionales, sin previo aviso.
- Seguro de Vida para el Tomador: En su primera póliza de seguros en ATM.
- Gestión online del seguro.

DETALLE DE COBERTURAS

Para automóviles de uso particular, Pick Ups de uso particular y comercial.

RESPONSABILIDAD CIVIL

CON ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (A)
SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (A1)
Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.-

ROBO Y/O HURTO TOTAL, INCENDIO TOTAL

CON ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (B1)
SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (B5):
Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.- Robo y/o Hurto Total, Incendio **Total.**

ROBO Y/O HURTO TOTAL, INCENDIO TOTAL Y DESTRUCCIÓN TOTAL

CON ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (B)
SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE (B4)
Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.- Robo y/o hurto e Incendio **Total** únicamente.
Destrucción Total por Accidente.

ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL (C1):

Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial.**

TERCEROS COMPLETOS CLÁSICO (C)

ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCIÓN TOTAL.
Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial**.
Destrucción Total por Accidente.

TERCEROS COMPLETOS PLUS (C3)

ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCIÓN TOTAL + Adicionales Plus:
Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial. Destrucción Total por Accidente.**

Adicionales Plus

- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
- Daños a parabrisas o luneta hasta 5% de la suma asegurada. Un evento por año.
- Daños a cristales y/o cerraduras, hasta 5% de la suma asegurada. Un evento por año.
- Daños parciales al amparo del Robo o Hurto aparecido hasta el 10% de la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de Granizo hasta 10% de la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de Terremoto hasta la suma asegurada. No se cubren los daños parciales a consecuencia de terremoto en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
- Robo de ruedas, una rueda por año. Ver detalle en Alcances.
- Reposición de llave física o electrónica, en caso de Robo Total aparecido.

TERCEROS COMPLETOS PREMIUM (C2)

ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCIÓN TOTAL + Adicionales Premium:
Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial. Destrucción Total por Accidente.**

Adicionales Premium
- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
- Daños a parabrisas y/o lunetas, hasta 2 eventos acumulados por año.
- Daños a cristales y/o cerraduras, hasta 2 eventos acumulados por año.
- Daños parciales al amparo del Robo o Hurto aparecido hasta el 10% de la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de Granizo hasta la suma asegurada de la unidad, 2 eventos por año.
- Daños parciales a consecuencia de inundación hasta $500.000.
- Daños parciales a consecuencia de Terremoto hasta la suma asegurada. No se cubren los daños parciales a consecuencia de terremoto en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
- Robo de ruedas hasta 10 años, 4 ruedas por año. Más de 10 años hasta dos ruedas por año. Ver detalle en Alcances.
- Reposición de llave física o electrónica, en caso de Robo Total aparecido.
- Reposición 0KM en caso de Robo/Hurto/Incendio o Destrucción Total, para unidades aseguradas desde 0KM en ATM Seguros con certificado de no rodamiento, durante el primer año de cobertura.

TERCEROS COMPLETOS BLACK (C4)
ROBO Y/O HURTO E INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCIÓN TOTAL + Adicionales Black: Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial. Destrucción Total por Accidente.**

Adicionales Black
- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
- Daños a cristales o parabrisas o luneta o cerraduras, hasta la suma asegurada sin límite de eventos.
- Daños parciales al amparo del Robo o Hurto aparecido hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de granizo hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de inundación hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de terremoto hasta la suma asegurada. No se cubren los daños parciales a consecuencia de terremoto en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
- Robo de ruedas: Reposición a nuevo. Ver detalle en Alcances.
- Reposición de llave física o electrónica, en caso de Robo Total aparecido.
- Reposición 0KM en caso de Robo/ Hurto/Incendio o Destrucción Total, para unidades aseguradas desde 0KM en ATM Seguros con certificado de no rodamiento, durante el primer año de cobertura.

TODO RIESGO CON FRANQUICIA (D2 / D3)
Responsabilidad Civil hasta $160.000.000.- Robo y/o Hurto e Incendio **Total y Parcial.**
Destrucción Total por Accidente.
Daños parciales por accidente con franquicia.

Adicionales TODO RIESGO Black
- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
- Daños a cristales o parabrisas o luneta o cerraduras, hasta la suma asegurada sin límite de eventos.
- Daños parciales al amparo del Robo o Hurto aparecido hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de granizo hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de inundación hasta la suma asegurada.
- Daños parciales a consecuencia de terremoto hasta la suma asegurada. No se cubren los daños parciales a consecuencia de terremoto en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
- Robo de ruedas: Reposición a nuevo. Ver detalle en Alcances.
- Reposición de llave física o electrónica, en caso de Robo Total aparecido.
- Reposición 0KM en caso de Robo/ Hurto/Incendio o Destrucción Total, para unidades aseguradas desde 0KM en ATM Seguros con certificado de no rodamiento, durante el primer año de cobertura.

Detalle de Franquicias
Variables sobre valor 0km:
- Cobertura D2: Franquicia de 3%
- Cobertura D3: Franquicia de 6%

Multipóliza: Auto+Vida

El seguro comercializado por ATM Seguros se compone de dos pólizas indivisibles: un seguro para el Automotor y un seguro de Vida para el Titular.
La cotización del seguro se realiza en base al vehículo con más un monto aproximado correspondiente al seguro de vida. En el momento de la emisión, cuando se conocen los datos del asegurado, se separa el costo cotizado en los dos seguros mencionados en el párrafo anterior, asignando en forma exacta la parte que corresponde a cada uno de ellos. El premio de la cotización es igual a la suma del premio de las dos pólizas.
Esta multipóliza se emite en los seguros nuevos y en las renovaciones. Se emite un único seguro de Vida para el Titular. Por lo tanto, los titulares que tienen asegurados dos o más vehículos, tienen una sola póliza de Vida emitida junto con el primer seguro nuevo o renovación. La cobertura del seguro de Vida es para el riesgo de Muerte por cualquier causa.
Para conocer más sobre cómo consultar la emisión, cobranza y anulación, entre otros. Visitá el siguiente link: www.atmseguros.com.ar/descargas/Multipoliza_Auto+Vida_NOV-2024.pdf

Robo de Ruedas - Alcances

El caso de robo o hurto, la cobertura de ruedas tendrá el siguiente alcance según la cobertura contratada:

- **Todo Riesgo y C Black:** Reposición ilimitada **a nuevo.**
- **C Premium (hasta 10 años de antigüedad inclusive):** hasta 4 ruedas por año.
- **C Premium (más de 10 años de antigüedad):** hasta 2 ruedas por año.
- **Coberturas C, C1 y C +:** 1 rueda por año.

Reposición con depreciación

Para las coberturas con robo parcial que incluyen robo de ruedas con descuento por depreciación (C1, C , **C+ y C Premium de más de 10 años** de antigüedad), se aplicarán los siguientes porcentajes:

Coberturas	Antiguedad	Desgaste
C1, C, CPlus	HASTA 4 AÑOS	5%
	ENTRE 5 Y 6 AÑOS	10%
	ENTRE 7 Y 9 AÑOS	20%
	A PARTIR DE 10 AÑOS	30%
CPremium	A PARTIR DE 10 AÑOS	30%
C, C1, CPlus, CPremium	A PARTIR DE 20 AÑOS	50%

- Se podrá exceptuar el desgaste si cuenta con factura de compra que acredite el último reemplazo de cubiertas.
- La depreciación no se aplica en los planes: Todo Riesgo, C Black y en vehículos de hasta 10 años de antigüedad con cobertura C Premium.

SERVICIO DE AUXILIO MECÁNICO Y REMOLQUE

En ATM se puede incluir en el seguro automotor, un servicio que brinda una serie de prestaciones para la asistencia tanto del vehículo como de las personas que viajan en él.

Las prestaciones de asistencia al vehículo se brindan a automóviles, jeeps y pick ups de hasta 3.500 kg de peso, en las condiciones establecidas para cada cobertura.

Para vehículos de más de 3.500 kg de peso o más de 2.30 mts de altura o más de 5.30 mts de largo o más de 1.66 mts de trocha y/o con ruedas duales, la asistencia se limita a puente de batería y recambio de batería. El cambio o reparación de neumáticos está supeditado a la capacidad del prestador de brindar el servicio en la zona donde se encuentre la unidad afectada.

La cantidad y alcance de las prestaciones varían según la cobertura contratada y la antigüedad del vehículo. Para conocer más visitá el siguiente link:
www.atmseguros.com.ar/descargas/Anexo_CondicionesdelServiciodeAsistenciayRemolque_2025.pdf

ALCANCES DEL SERVICIO

	Prestación	Coberturas CBlack y Todo riesgo	Coberturas A, B, C, CPlus y CPremium
Asistencia al vehículo	Alcance de remolque del vehículo por accidente de tránsito y avería(1)	600 km totales. 300 km lineales. Hasta 6 eventos anuales	200 km totales. 100 km lineales. Hasta 3 eventos anuales
	Mecánica Ligera	SI	SI
	Extracciones	SI	SI
	Custodia del vehículo por reparación(2)	6 servicios hasta 72 hs. cada uno	
	Recupero del vehículo(2) posterior a un robo o hurto	Desde 100 kms del domicilio	
Asistencia al viajero	Asistencia Legal en caso de accidente	Ilimitado y telefónica	
	Traslado para los ocupantes del vehículo remolcado	SI	SI
	Gastos de alojamiento(3)	Desde 100 kms del domicilio	
	Suministro de repuestos	SI. Desde 100 kms del domicilio.	

(1) El costo de peajes quedará a cargo del asegurado. El prestador requerirá la autorización de la Aseguradora para trasladar sin ruedas o falta de motor o patente en trámite con comprobante.
Ver alcances en ANEXO www.atmseguros.com.ar/descargas/Anexo_CondicionesdelServiciodeAsistenciayRemolque_2025.pdf
(2) Cuando el beneficiario se haya ausentado del lugar o en caso de vehículo recuperado luego del robo.
(3) Cuando la reparación del vehículo no pudiera ser concluida dentro del mismo día del imprevisto, o en caso de robo. Ver alcances en ANEXO www.atmseguros.com.ar/descargas/Anexo_CondicionesdelServiciodeAsistenciayRemolque_2025.pdf

FORMAS DE CONTACTO PARA AUXILIO Y REMOLQUE

Solicitá este servicio adicional al
0800 345 1240

Enviá un mensaje de texto desde tu celular
al 70703 con la leyenda “SOS (espacio) Patente”

O a través de la Web App
https://tuasistencia.redsos.com.ar/home/login

Desde países limítrofes
+54 0351 485 8321
por cobro revertido desde el exterior

- Desde URUGUAY: 000 405 4549
- Desde BRASIL: 0800 892 3680
- Desde BOLIVIA: 0800 100 201
- Desde CHILE: 0800 104 5555
- Desde PARAGUAY y PERÚ* +54 351 485 8321 (por cobro revertido)

*Activación del servicio en Perú exclusivamente por reintegro, debiendo ser solicitado al momento de la utilización

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

Vigencias

La vigencia de los contratos puede ser cuatrimestral o anual (esta última con períodos de facturación mensual, bimestral o trimestral).

Medios de Pago

Los medios de pago habilitados son los siguientes:

- Débito automático en cuenta bancaria por CBU o Tarjeta de Crédito (Visa, Mastercard, American Express, Argencard, Naranja y Titanio).
- En efectivo (cuponera)

Pagos online: Mercado Pago, Pago Mis Cuentas, Provincia NET, RIPSA PAGOS, Pronto Pago, cuenta DNI y se incluyen todas las billeteras virtuales y pago mediante QR.

Pagos presenciales: Pago Fácil, Rapipago, Cobro Express, RIPSA PAGOS, Pronto Pago.

Modalidades de Facturación y Pago

Póliza	Facturación	Cantidad de Cuotas	Recargo Financiero	Forma de Pago
CUATRIMESTRAL	CUATRIMESTRAL	4	20	DÉBITO
ANUAL	TRIMESTRAL	3 o 1	20 o 0	CUPÓN
	BIMESTRAL	2 o 1	10 o 0	CUPÓN O DÉBITO
	MENSUAL	1	0	DÉBITO

Inicio de Cobertura

El seguro comienza a las 12 hs del mediodía de la fecha de inicio de vigencia y finaliza a las 12 hs del mediodía de la fecha establecida como fin de vigencia. Para las solicitudes ingresadas luego de las 12 hs del mediodía, la fecha de inicio de vigencia será a las 12 hs del mediodía del día siguiente.
ATM permite contratar seguros nuevos con inicio de vigencia en los siguientes 30 días a partir del día de emisión.

Cotización

Las cotizaciones y emisiones se realizan y solicitan on line por el Portal de Productores de ATM Seguros.

Sumas Aseguradas

Las sumas aseguradas se tomarán de la tabla del cotizador online, no admitiéndose solicitudes de emisión por importes inferiores a dichos valores.

Cláusula de Estabilización de Suma Asegurada

El asegurado podrá optar por dos alternativas de actualización de la suma asegurada en las coberturas de casco: 10% ó 20%

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

Medidas de Seguridad - Rastreador Vehicular

Todos los vehículos con suma asegurada superior a los $50.000.000.- deberán contar con dispositivo de rastreo vehicular aprobado por la compañía para otorgar la cobertura de Robo o Hurto Total y/o Parcial. La existencia de un contrato de rastreo es una condición previa para el otorgamiento de la cobertura y deberá mantenerse vigente durante toda la duración de la póliza. Las empresas homologadas por la compañía son: LO JACK, POINTER, UBICAR, ITURAN, STOPCAR, entre otras.

Inclusión de Accesorios

Se consideran accesorios a todos los elementos que tenga el vehículo que no se hayan entregado con la unidad de 0km por la terminal de fabricación. Para asegurarlos, deben estar detallados en las Condiciones Particulares y contar con suma asegurada para cada uno de ellos.

Se podrá asegurar: Equipo de GNC, cubiertas especiales, laminados de cristales y blindaje. Para asegurar otros accesorios, deberá efectuar la consulta por medio de un ticket al área de Suscripción y Emisión.

El equipo adaptador para la propulsión con GNC y su instalación en el vehículo asegurado, deben responder a las normas y especificaciones técnicas aprobadas y contar con la respectiva Oblea (o instrumento que la reemplace en el futuro) extendida por la autoridad de aplicación.

La foto de la Oblea forma parte de las fotos que deben incluirse en la Inspección Previa al momento de solicitar la emisión del seguro.

Valor límite para los accesorios: hasta el 20% de la suma asegurada en conjunto, incluido el equipo de GNC.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

ACEPTACIÓN POR INSPECCIÓN PREVIA DE LA UNIDAD

La compañía realizará una validación del estado de la unidad previo al otorgamiento de la cobertura. Durante ese periodo el asegurado tendrá:

- Coberturas menores a Todo Riesgo: RC solamente
- Coberturas contra Todo Riesgo: Cobertura C.

En base al análisis de los resultados de la inspección, la compañía podrá:
a.Solicitar reparaciones y/o modificaciones que se crean convenientes.
b. Emitir el seguro con una carta de daños que formará parte de las Condiciones Particulares de la póliza
c.Ofrecer una cobertura menor a la solicitada.
d.Rechazar el riesgo.
Proveedor para el servicio de inspecciones: TECNORED INSPECCIÓN

Límites aplicables a carta de daños por cobertura

En caso de que la unidad presente daños preexistentes y la compañía acepte emitir la póliza para dicho vehículo con un detalle de carta de daños se aplicarán los siguientes límites.

COBERTURA	LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO
B Y B1	10% DE LA SUMA ASEGURADA
C1, C, CPlus, CPremium y CBlack	10% DE LA SUMA ASEGURADA
TODO RIESGO C/FCIA	5% DE LA SUMA ASEGURADA

Los daños indicados en la carta de daños, no estarán cubiertos por el seguro hasta que la reparación sea comunicada en forma fehaciente a ATM Seguros y ésta haya podido verificar tal situación.

Informes de Inspección

Las inspecciones previas son obligatorias en todas las coberturas que incluyan riesgos que afectan al casco. Deberán indicar en forma detallada en qué condiciones se encuentra la unidad y cualquier observación que resulte pertinente para evaluar su estado general.
Sólo se exceptúan los vehículos 0km para los cuales se deberá presentar factura de compra y/o certificado de no rodamiento, documentos que serán válidos y aceptados en reemplazo de la inspección cuando la fecha de los mismos se encuentre actualizada a la fecha de alta de la unidad en DNRPA y sea anterior a la fecha de inicio de vigencia del seguro.
Los Productores Asesores se encuentran autorizados a realizar inspecciones previas mediante fotos de la unidad, las cuales deberán cargarse en el momento de emisión del seguro nuevo en el sistema habilitado por ATM Seguros para tal fin.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

Recomendaciones para una correcta inspección

- Las fotos deben ser de día, con el auto limpio y los vidrios levantados.
- NO se aceptan fotos en interior de garage.
- No se aceptarán fotos tomadas en diagonales, cortadas, parciales o veladas por la luz del sol.
- La fecha de las fotos deberá coincidir con la vigencia del seguro o la fecha de emisión, la que resulte anterior.
- Incluir Cédula Verde del lado de los datos del vehículo (frente).

Fotos requeridas por cobertura

TIPO DE COBERTURA	FOTOS + CEDULA VERDE O AZUL PARA TODOS LOS CASOS
B1 y B	Frente, ambos laterales y parte trasera
C1 y C	Frente, ambos laterales y parte trasera + rueda de auxilio y una cubierta en uso donde se vea la marca y la medida de la misma
C+ y C PREMIUM D CON FRANQUICIA	Frente, ambos laterales y parte trasera + rueda de auxilio y una cubierta en uso donde se vea la marca y la medida de la misma + foto del parabrisas tomada desde el asiento trasero (desde adentro hacia el exterior)

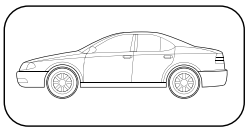


Foto del Auto Lateral Conductor

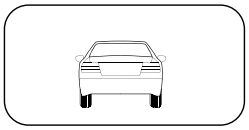


Foto del Auto Parte Trasera

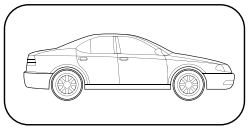


Foto del Auto Lateral Acompañante

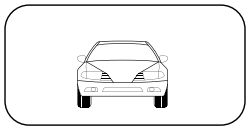


Foto del Auto Parte Delantera

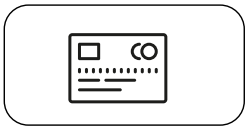
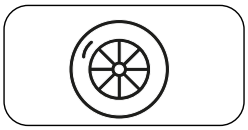
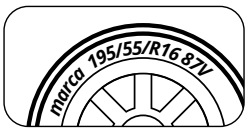


Foto de Cédula Verde o Azul del lado de los datos del vehículo



Rueda de Auxilio



Rueda detalle de Marca y medida

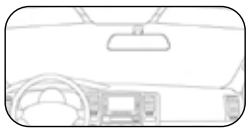


Foto del parabrisas desde el interior

En caso de que la unidad tenga equipo de GNC, deben enviar también estas dos fotos

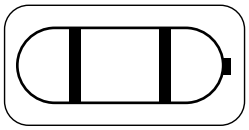


Foto del tubo de GNC

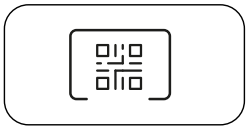


Foto de la Oblea de GNC o Cédula

ETAPAS DE LA PÓLIZA

Cotización

En muy pocos pasos podrás realizar las cotizaciones que necesites, comprendidas dentro de las pautas de suscripción de forma online a través del portal del PAS.
Ante cualquier inquietud sobre cómo cotizar y/o emitir podrás ver el detalle en la sección Herramientas y Soporte para el PAS.

Emisión

Una vez aceptada la cotización podés emitir de forma muy fácil a través del PORTAL del PAS, volcando toda la información solicitada en el proceso.
Es importante que ingreses adecuadamente los datos de contacto de tus asegurados, teléfono y email para que, en caso de notificación de rechazo de cobro o falta de pago, sea comunicado al cliente en tiempo y forma, así como cualquier otra información inherente a su vínculo con la compañía (cambios en la app, entre otros).

Te recordamos que, tanto las compañías como los productores, somos agentes de información para la UIF, y debemos brindar información completa y veraz.
Declaración Jurada UIF: se debe presentar el formulario de información de asegurados RG 126/2023, según corresponda persona humana o jurídica. Este documento se descarga desde el Portal del PAS y se sube al momento de la inspección.

Endosos

Son los movimientos cualitativos (sin costo) y movimientos cuantitativos (con costo) que se realizan en el contrato del seguro.
Endosos cualitativos son cambios de dominio, chasis, motor, entre otros.
Endosos cuantitativos pueden generar un costo adicional o nota de crédito. Esto sucede para los cambios de: cobertura, sumas aseguradas, unidad asegurada, uso, domicilio con cambio en la zona de riesgo, entre otros.
A continuación, indicamos los endosos más comunes y cómo gestionarlos

Endosos de autogestión 24/7

Se autogestionan por el Portal del PAS y se generan en el momento.

Corrección datos Asegurado:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Teléfono
- Mail
- Dirección (sin modificación de Código Postal)

Importante:
Para los casos de cambio de titular o cambio de condición de IVA del titular, se debe anular la póliza vigente y emitir una nueva. La anulación se tramita como un endoso.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL. PARA USO EXCLUSIVO DE ATM SEGUROS Y SU RED COMERCIAL. NO DISPONIBLE PARA SU DISTRIBUCIÓN.

Modificación del Riesgo:
- Corrección de dominio, nro. motor y chasis
- Cambio de sumas aseguradas
- Cambio de cobertura (en caso de aumento de cobertura va con Inspección, disminución no hace falta)
- Inclusión de accesorios (si se agrega GNC, aportar fotos de oblea y de equipo)

Modificación de Forma de Pago: Es condición que la póliza se encuentre con los pagos al día.
- Cambio de forma de pago, aplica a partir de la próxima refacturación.

Anulaciones
- Solicitud de la baja de la póliza antes de la finalización del contrato.

Endosos pedidos por Ticket

Se solicitan por el sistema de tickets y pueden demorar hasta 72 hs hábiles.
- Corrección del número de DNI ó CUIL: adjuntar DNI o CUIL
- Modificación/corrección de Riesgo: (Modelo/Año) adjuntar Título de propiedad.
- Exclusión de GNC: adjuntar certificado.
- Inclusión de alarma satelital: informar empresa y adjuntar factura de servicio.
- Cambio de uso particular a comercial: informar actividad especificando el uso que se le brindará a la unidad (por ej: delivery, mensajería) y deberá acompañar con una nueva inspección correcta del vehículo (ver recomendaciones en página 15).
- Cambio de ruedas (declaración): adjuntar factura de compra a nombre del titular y fotos donde al menos en una se visualice la patente (si son menos de 4 ruedas informar donde se ubican las que se cambiaron).
- Cambio de domicilio: si cambia zona de riesgo, adjuntar documentación respaldatoria.
- En caso de pérdida de patente declarar y enviar constancia de duplicado de patente en trámite.



Refacturación

La póliza se refactura en forma automática siempre que se encuentre con los pagos al día.



Renovación

La póliza se renueva en forma automática siempre que se encuentre con los pagos al día.



Anulación

En el caso que tu cliente decida anular la póliza vigente, se realiza en forma online por el PORTAL DEL PAS como endoso.



Dudas o consultas

Para cualquier consulta o duda sobre el presente manual tenés todos los canales de comunicación a tu disposición, desde contactarte por teléfono, vía email o bien enviar un whatsapp. Estamos para escucharte.
Para más información, contactate Lunes a viernes de 9 a 19hs

0810 345 0546
11 6826 1924 (solo mensajes de WhatsApp)
productores@atmseguros.com.ar

HERRAMIENTAS Y SOPORTE PARA EL PAS

Te contamos a continuación todas las herramientas disponibles para facilitar tu gestión con ATM Seguros y dedicarte a crecer en tu negocio:

Atención Exclusiva para el PAS

Un equipo de profesionales están atentos a brindarte soporte telefónico y/o por whatsapp tanto en la cotización, emisión, cobranzas y cualquier duda que se te presente.
Para más información, contactate Lunes a viernes de 9 a 19hs

0810 345 0546
11 6826 1924 (solo mensajes de WhatsApp)
productores@atmseguros.com.ar

App Móvil y Portal del asegurado

Desde el celular o la web, tus clientes van a poder acceder de manera muy ágil a toda la documentación que requieran sobre sus pólizas.
Link App Móvil
Android https://play.google.com/store/apps/details?id=dibi.atmseguros
Apple https://apps.apple.com/ar/app/atm-seguros/id1433020350
Link al Portal del asegurado https://tupoliza.atmseguros.com.ar

Portal del PAS

Un sitio web pensado especialmente para la gestión online de nuestro Productor.
Link al Portal del PAS https://extranet.atmseguros.com.ar/

Punto de Venta Digital

Recordá que además contás con dos grandes aliados para impulsar tu negocio digital:
un cotizador personalizado que trabaja para el productor 24/7, y que podrás compartir con un link o un QR con tus clientes potenciales y actuales.
Para más detalles sobre cómo funciona y cómo operar con el Punto de Venta Digital, podés consultar nuestra Guía completa de Preguntas Frecuentes.
Link a Punto de venta digital https://www.atmseguros.com.ar/descargas/FAQ_ATMDIGITAL_Punto-VentaPAS.pdf

Portal de Marketing

Vas a encontrar todo lo necesario para promocionar la marca, tanto online como offline. Desde calendarios de publicaciones mensuales para redes sociales , con su contenido e imágenes, hasta flyers y folletos digitales de productos. Con la ventaja de poder personalizar muchos de los recursos digitales que ponemos a tu disposición.
Link al Portal del PAS https://extranet.atmseguros.com.ar/

ATM
SEGUROS

Asegurá **tu mundo.**











MÁS INFORMACIÓN

www.atmseguros.com.ar

¡Seguinos en las redes!

Atención exclusiva para el PAS

0810 345 0546

11 6826 1924 *(solo mensajes de WhatsApp)*

productores@atmseguros.com.ar

ATM COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. / CUIT 30-69940815-4
CASA CENTRAL: FLORIDA 833 Piso 2 OF 207 (1005) CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES
OFICINAS COMERCIALES: LA PLATA / CÓRDOBA / ROSARIO